

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/033/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 11 de Marzo de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ING. JORGE MIGUEL DADA GUERRERO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO
H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS 2016-2018
P R E S E N T E

ACUSE

Por instrucciones del Director General de la CEMER, José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número RPCT/011/03-2016, recibido con fecha diez de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibi Original y Copia
Santiago Gaspar A
15-Marzo-2016*

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



MORELOS
PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
"LIBERTAD Y JUSTICIA"
16 MAR 2016



SECRETARÍA
de Economía
16 MAR 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

VISIÓN MORELOS